



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 – 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

ORDENANZA N° 522/2025.-

UBAJAY, 14/02/2025.-

VISTO: la Ordenanza N° 470/2023 de fecha 25 de setiembre de 2023 y el proyecto de loteo ingresado por Mesa de Entradas de la Municipalidad, con el N° 44683, de fecha 17/05/2024, por el Sr Rolando Simón Bourlot DNI 24.221.234 y la Sra Romina Vanesa Salvat DNI 28.832.417; y;

CONSIDERANDO: Que, mediante la Ordenanza citada precedentemente, el Concejo Deliberante de Ubajay, autorizó al Departamento Ejecutivo, a permutar inmuebles propiedad del Sr Bourlot y la Sra Salvat, con terrenos del Parque Industrial Sustentable Ubajay.

Que el fundamento de dicha permuta radicó en la necesidad de contar, el Municipio de Ubajay, con terrenos a fin de poder adjudicarse a vecinos de esta comunidad y así también construir viviendas sociales.

Que, para lo cual, resulta imprescindible contar con superficies de tierras fiscales, dando respuestas en consecuencia a pedidos existentes y a una necesidad imperiosa de conciudadanos con necesidades básicas insatisfechas, entre otras a una tierra o vivienda, derecho éste con Amparo Constitucional.

Que, para lograr los fines antes mencionados, es decir, adjudicación y construcción de viviendas sociales, el Municipio de Ubajay debe realizar las obras de infraestructura consistente en la distribución de caños de agua y cloaca.

Que en razón de lo supra plasmado y ante la presentación por parte de los Sres. Bourlot y Salvat del proyecto de loteo, el Ejecutivo Municipal, entiende pertinente elevar al Concejo Deliberante, el presente proyecto, a fin de que éste lo autorice en forma excepcional.

Que habida cuenta de no obtener la factibilidad de agua, la que será viable una vez que la Municipalidad por las razones invocadas lleve a cabo el tendido de la red de agua, cloaca y energía por las calles lindantes al loteo peticionado (lotes permutados por Ordenanza N° 470/2023).

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: : Dispónese la aprobación del loteo presentado por el Sr Rolando Simón Bourlot DNI 24.221.234 y la Sra Romina Vanesa Salvat DNI 28.832.417, confeccionado por el Agrimensor Martín Alejandro Roude, matrícula 24751, reingresado en Mesa de Entradas del CDU con el N° 2063, de Fecha 12 de febrero de 2025; ubicado en Departamento Colón, Distrito 6º, Municipio de Ubajay, zona Urbana, Colonia Palmar Yatay, Concesión 49, cuyas demás especificaciones figuran en el proyecto adjunto como “anexo I” y que forma parte integral de la presente; a tenor de las fundamentaciones vertidas en el considerando precedente y que este concejo hace propia.

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo

Presidente C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón – Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 – 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

Art. 2º: Aceptar la donación a favor de la Municipalidad de Ubajay y ofrecida por el Sr Rolando Simón Bourlot DNI 24.221.234 y la Sra Romina Vanesa Salvat DNI 28.832.417, de inmuebles, propiedad de los solicitantes, con destino a calles y espacio verde dentro del loteo indicado en el artículo precedente, facultando, además, al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los actos necesarios para perfeccionar la donación.

Art. 3º: Acéptese excepcionalmente las dimensiones de las nuevas manzanas, siendo imprescindible respetar el trazado de las calles existentes.

Art. 4º: De Forma.

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo

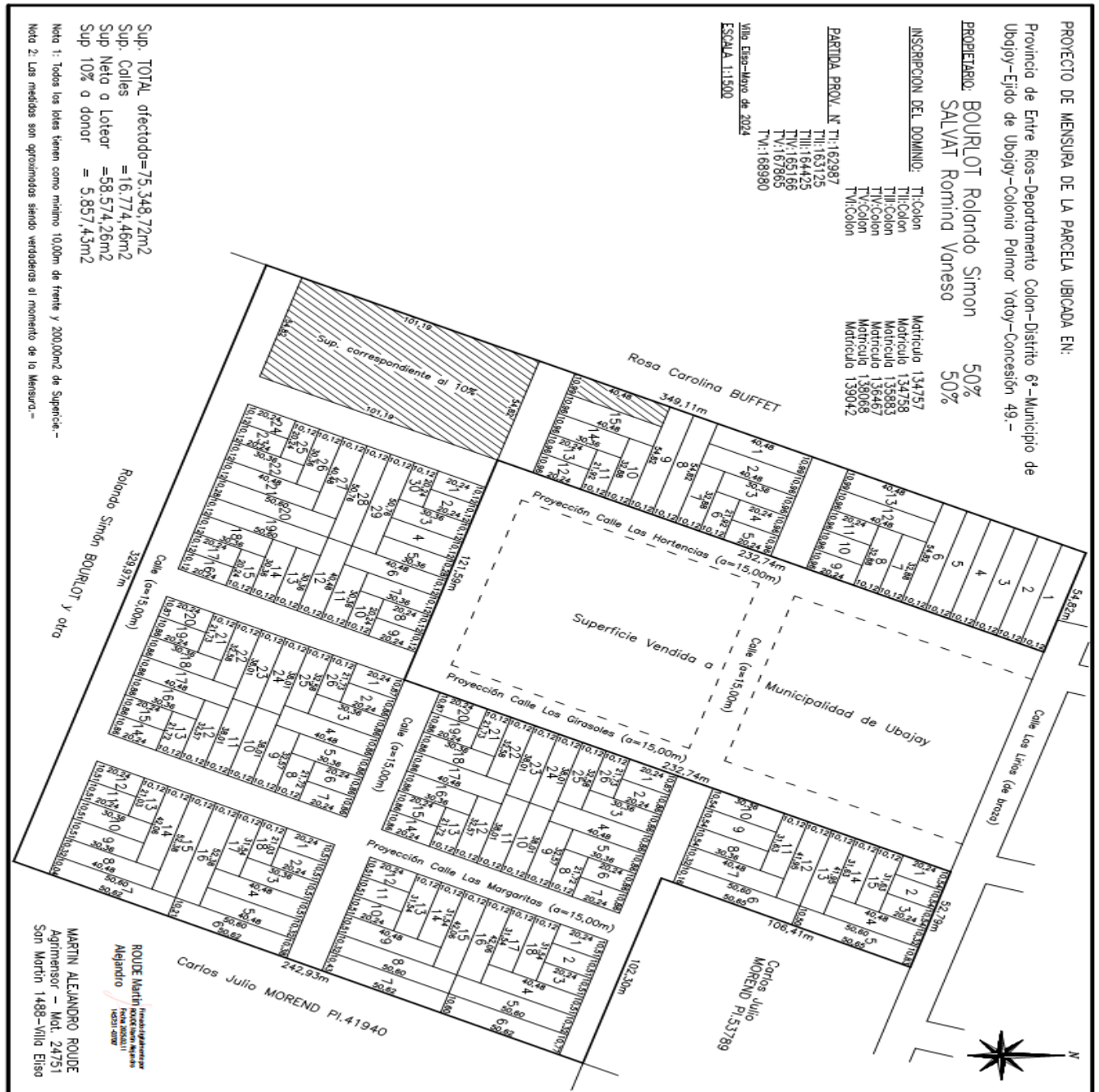
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAYAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 – 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ANEXO I



Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos